

 <p>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior</p>	ESTUDIOS PREVIOS	CÓDIGO: GAD-FO-05 VERSIÓN: 6 VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022 PÁGINA: 1 de 15
---	-------------------------	--

ÁREA SOLICITANTE	Oficina Asesora de Planeación	FECHA	julio de 2024
RESPONSABLE ÁREA SOLICITANTE	Nathaly Sáchica Díaz, líder de Gestión Ambiental, Contrato 244-2024		
VICERRECTORÍA A LA PERTENECE EL ÁREA SOLICITANTE	Rectoría – Oficina Asesora de Planeación – Gestión Ambiental		

A. ASPECTOS TÉCNICOS	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
<p>1.1. Necesidad:</p> <p>La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es una entidad pública adscrita al Ministerio de Educación Nacional, cuya misión es “formar personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada</p> <p>La Institución, creada por Decreto 146 de 1905, reorganizada como Establecimiento Público por el Decreto 758 de 1988, y modificado su carácter académico de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica por las resoluciones 7772 de 2006 y 2779 de 2007, tomando el nombre de Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, es un Establecimiento Público de Educación Superior del orden nacional, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Por lo anterior, y con el fin de garantizar las condiciones sanitarias óptimas para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo de la ETITC, se requiere la contratación de servicios especializados de Saneamiento Ambiental que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable. • Limpieza de una trampa de grasas. • Realizar actividades de Control de Vectores Biológicos transmisores de agentes patógenos que pueden causar enfermedades (insectos y roedores). • Desinfección mediante nebulización para el control de hogos, virus y bacterias. • Suministro e instalación de dispositivos físicos que permitan el control de insectos voladores • Suministro e Instalación de barreras y elementos físicos para el control de palomas. <p>Dichos servicios deben ser prestados por una empresa que cuente con Concepto Sanitario Favorable emitido por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental, ya que los insumos químicos que se utilizan pueden ser peligrosos para la salud.</p> <p>Así mismo, los servicios deben ser prestados por personal capacitado y entrenado para tal fin, como está establecido en la normatividad Sanitaria vigente, que se cita en el numeral 1.2. del presente documento.</p> <p>Es así, que se verifica que en la Escuela tecnológica Instituto Técnico Central, no se cuenta con los insumos, herramientas y equipos requeridos, ni con el personal capacitado y entrenado para este fin. Por lo tanto, se requiere realizar el proceso de contratación aquí descrito.</p>	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 2 de 15

También es importante destacar, que la ejecución periódica de las actividades de Saneamiento Ambiental, están amparadas bajo la normatividad Sanitaria Vigente y son objeto de control por parte de la Secretaría Distrital de Salud, quienes, en su obligación de Inspección Vigilancia y Control, establecida mediante Resolución 1229 de 2013 del ministerio de Salud, deben velar por el cumplimiento de los requisitos legales sanitarios para el funcionamiento de la institución.

1.2. Justificación:

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, requiere realizar las actividades de lavado y desinfección de tanques de agua potable, control de vectores y desinfección ya que hacen parte del Plan de Saneamiento Básico que debe tener la Institución, al ser un Establecimiento de Educación Superior del orden Nacional que atiende en sus instalaciones a más de 4500 personas en promedio al año entre Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo y Visitantes.

Las actividades de Saneamiento Básico son de obligatorio cumplimiento y objeto de vigilancia por parte de la Secretaría Distrital de Salud y están reglamentadas bajo la siguiente normatividad vigente:

Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas Sanitarias”, Código Sanitario Nacional,

Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. **Artículo 36.** Se deberán tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otras plagas dentro del área de trabajo”

Decreto número 1843 de 1991 “Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 9 de 1979 sobre uso y manejo de plaguicidas.” De la Secretaría Distrital de Salud.

Resolución 2190 de 1991 “Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios”.

Decreto número 1575 de 2007 “Por el cual se establece el Sistema para la protección y Control de la calidad del agua para Consumo humano.” Del ministerio de la Protección social. Específicamente el **Artículo 10.** Responsabilidades de los usuarios.

Resolución 1229 de 2013 “Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano”.

Por otra parte, se han tenido reportes por parte de personas de la Comunidad de la ETITC, sobre presencia de roedores en algunos sectores de la institución, esto debido a la localización y características de esta, situación que se corrobora mediante inspección física por parte del equipo de mantenimiento. Cuando se presenta infestación por roedores, no basta con realizar el control correctivo, sino que se debe realizar un seguimiento preventivo después de controlada la infestación, por lo tanto, se requiere reforzar estas actividades en el marco de la ejecución de los servicios de saneamiento ambiental.

Así las cosas, en aras de dar cumplimiento al Programa de Saneamiento Ambiental de tal manera que se cumpla con lo establecido en la normatividad antes expuesta, sobre la desinfección preventiva de las

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 3 de 15

instalaciones de la Entidad, garantizando así la eliminación de microorganismos patógenos, como bacterias, virus, hongos y esporas, en superficies, objetos o ambientes, lo que permite a su vez, que toda la comunidad educativa pueda desempeñar sus actividades en condiciones de higiene.

La contratación pretendida cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20224 del 10/07/2024, suscrito por el jefe de Presupuesto de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, previa elaboración de los estudios y documentos previos, que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la ETITC en la vigencia 2024.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y OTROS ELEMENTOS ESENCIALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1. Objeto: PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

2.2. Ítems en el Plan Anual de Adquisiciones en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:

Código UNSPSC	Descripción
72154055	Servicio de Limpieza de Tanques.
40141747	Trampa de grasas.
71131418	Servicio de control de hongos y bacterias

2.3. Tipo de Contrato a Celebrar: El tipo de contrato a celebrar es un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, regulado en la Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio.

2.3.1 Modalidad de selección:

La modalidad de selección para el presente proceso de contratación se encuentra justificada en lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este proceso corresponde a la selección abreviada de menor cuantía.

2.4. Meta del plan de desarrollo al cual apunta la adquisición del bien o servicio.

Eje Estratégico	Objetivo	Meta
E3- Lo Ambiental: un acuerdo por la vida y para la vida en contexto ambiental.	OE-05 Consolidar la infraestructura física de la Escuela para el desarrollo de la academia y la consolidación de las nuevas apuestas institucionales. OE-10- establecer un nuevo acuerdo ambiental mediante una política institucional ambiental y la catedra institucional en la ETITC.	ME-56- Implementar una política ambiental bajo consideraciones de sostenibilidad.

2.5. Plazo de entrega: El término de duración del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.6. Lugar de ejecución:

Sede Calle 13 #16-74 Barrio La Favorita – Bogotá
Sede Calle 18 #13-26
Sede Tintal - Calle 6C # 94A – 25.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 4 de 15

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

3.1. Especificaciones:

A continuación, se describen los servicios requeridos de forma general.

3.1.1. Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de Agua Potable:

- a) Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública.
- b) Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.

3.1.2. Desinsectación general contra todo tipo de Insectos:

Con el fin de prevenir y controlar insectos (rastreros y voladores) evitando la propagación de distintas enfermedades, se debe realizar:

- a) Fumigación de todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas, utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos.
- b) Fumigación entre techos para combatir gorgojos, termitas, polillas, piojo, pulga, ácaro producido por paloma, mediante sistemas de aplicación (activa y/o pasiva), que sean debidamente autorizados por los entes regulatorios.
- c) Insecticida a utilizar: productos piretroides (insecticidas) líquidos de categoría toxicológica grado III debidamente autorizado por la norma sanitaria y el Ministerio de Salud y Protección Social, con su respectiva ficha y su hoja de seguridad, para ser aplicado en establecimientos cerrados donde permanezca personal y manipulen alimentos.
- d) Garantizar productos de alta calidad debidamente autorizados y aprobados por los entes regulatorios en Colombia para salud pública y que no ofrezcan algún riesgo a la salud a humanos, animales y contaminación de materias primas y/o producto terminado, el procedimiento debe ser realizado con equipos especializados.
- e) Prestar durante la duración del contrato la asesoría para el control mecánico de plagas como mecanismo de intervención pasiva y acompañamiento técnico ante eventualidades que se puedan presentar relacionadas con los productos utilizados para las actividades requeridas.

3.1.3. Control de roedores:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 5 de 15

Con el fin de prevenir contaminación en las diferentes áreas, riesgo de transmisión de enfermedades e impedir el daño en alimentos, estructuras y/o instalaciones eléctricas, se hará seguimiento, control y monitoreo en las diferentes áreas del edificio.

a) Control Correctivo: Se requiere servicio especializado para controlar infestación de roedores en algunas áreas donde se ha reportado su presencia, incluyendo las siguientes actividades:

- Inspección del área para diagnosticar el tamaño de la población de roedores.
- Aplicación de métodos físicos y/o químicos para el control de la infestación.
- Recolección de los roedores muertos y disposición final siguiendo las normas sanitarias establecidas para tal fin.
- Repetición de las actividades de inspección y aplicación de métodos de control físicos o químicos hasta garantizar que la infestación esté controlada.

b) Control Preventivo:

- Revisión de las trampas instaladas y cambio de cebos, incluyendo la señalización e identificación de las trampas, anclaje al piso.
- Recomendaciones para control físico de roedores

3.1.4. Mantenimiento al Sistema de Drenaje

- Lavado de cajas de inspección, pozos colectores y succión de lodos de sumideros, cárcamos y rejillas
- Sondeo de sifones.

3.1.5. Limpieza de Trampa de Grasas

- Evacuación, limpieza, transporte y disposición final de lodos de la trampa de grasas.
- Tratamiento y disposición adecuada de los lodos en caso de contener sustancias químicas o hidrocarburos.
- Certificación de disposición final adecuada en planta de tratamiento de aguas residuales certificadas en cumplimiento con la normatividad legal vigente.

En la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. se describen las áreas de cada sede y se detalla información adicional

En la ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. se establecen las cantidades de servicios para cada una de las sedes de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 6 de 15

Tabla 1. Características de las Sedes de la ETITC. Fuente: Gestión de Infraestructura ETITC

Sede	Dirección	Área Total sede (m2)	área zonas comunes (m2)	área zonas verdes	N° Pisos	No de Salones	N° de Oficinas	N° de Baños	N° áreas verdes	Otras áreas	Trampa de Grasas	Tanques Agua Potable			
												Tipo	Tamaño	Material	Cantidad
Calle 13	Calle 13 16-74 Localidad de Los Mártires	21.873,03	8.589,50	562,51	4	142	106	20	7	14	1 trampa capacidad de 200 Litros	Tanque de agua subterráneo	11.000 litros	Concreto	1
												Tanque de agua en sótano	1.000 litros c/u	plástico	10
												Tanque de agua aéreo	Hasta 1.000 litros	plástico	8
													Capacidad: 9,6 m3 Dimensiones : 3 x 2m x 1,6m	Concreto	1
Calle 18	Calle 18 #13-26 Localidad de Los Mártires	1834,14	57,81	0	5	24	6	10	1	3	0	Tanque de agua en cubierta	1.000 litros c/u	plástico	6
												Tanque de agua subterráneo	Hasta 1000 litro	Concreto	1
Tintal - modulares	Calle 6C # 94A - 25 Localidad de Kennedy	3467,52	431 m2 de sitios para preparación , expendio y consumo de alimentos (Modulares)		2	23	11	10	1	9	0	Tanque de agua a nivel del suelo	2000 litros c/u	plástico	3
Tintal - Edificio Nuevo (Incluye Auditorio)	Calle 6C # 94A - 25 Localidad de Kennedy	1052,39	1016	Sin dato	5 pisos incluyend o terraza	14		8	N/A		0	Tanque subterráneo	40000 litros	Concreto	1

En la ítem No se encuentra el origen de la referencia. , se detallan los servicios y cantidades requeridas de cada uno de ellos:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 7 de 15

Tabla 2. Descripción de los servicios y cantidades requeridos por sede. Fuente: gestión Ambiental ETITC 2024

SEDE	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	MANTENIMIENTO REDES DRENAJE	Sondeo eléctrico, limpieza y Lavado de cajas de inspección, pozos colectores. (Hasta 20 und)	2	servicios
		Limpieza de 15 cárcamos y 6 sifones de drenaje.	2	servicios
	LIMPIEZA TRAMPA DE GRASAS	Evacuación, limpieza con vector de trampa de grasas de capacidad de 200 L.	2	servicios
		Transporte, tratamiento y disposición final de lodos o aguas residuales de la trampa de grasas (Cantidad estimada 200 L)	2	servicios
	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Desinsectación: uso de medios químicos, físicos y otras técnicas para el control de plagas. Uso de aspersión, nebulización ULV, termo nebulización, productos ecológicos y monitoreo con dispositivos según el caso. Incluye asistencia permanente para el control de estos vectores. Incluye fumigación especializada de archivos y bibliotecas. Incluye: Fumigación: De todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas, utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos. contra insectos que afectan la madera en zonas de cielorraso de machimbre y con vigas de madera expuestas.	3	servicios
		Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para 5 lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924	6	servicios
		Desratización preventiva: Revisión de hasta cien (100) trampas, reemplazo de cebo, recomendaciones para controlar la presencia de estos en las instalaciones. Incluye el cambio/reemplazo de trampas dañadas y señalización.	6	servicios
		Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública. Cantidad de Tanques y Características: 1 tanque subterráneo de concreto, de 11000 litros de capacidad 10 tanques plásticos de 1000 litros de capacidad c/u	2	servicio

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 8 de 15

		8 tanques plasticos de hasta 1000 litros cada uno 1 tanque aereo de concreto de capacidad 9,6 m3		
		Análisis Físicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.	4	pruebas
		Tratamiento de hongos en sótano: Remoción del hongo en muro y aplicación de producto anti hongo de los espacios del sótano. Área de 352 m2	3	servicios
SEDE CALLE 18 Calle 18 #13-26	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Desinsectación: uso de medios químicos, físicos y otras técnicas para el control de plagas. Uso de aspersión, nebulización ULV, termonebulización, productos ecológicos y monitoreo con dispositivos según el caso. Incluye asistencia permanente para el control de estos vectores. Incluye fumigación especializada de archivos y bibliotecas. Incluye: Fumigación: De todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas, utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos. contra insectos que afectan la madera en zonas de cielorazo de	3	servicios
		Desratización preventiva: Revisión de hasta cien (100) trampas, reemplazo de cebo, recomendaciones para controlar la presencia de los mismos en las instalaciones. Incluye el cambio/reemplazo de trampas dañadas y señalización.	6	servicios

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 9 de 15

		Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública. Cantidad de Tanques y sus Características: 6 tanques plásticos de 1000 litros de capacidad.	1	servicios
		Análisis Fisicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.	1	pruebas
SEDE TINTAL Calle 6C # 94A - 25	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Desinsectación: uso de medios químicos, físicos y otras técnicas para el control de plagas. Uso de aspersión, nebulización ULV, termonebulización, productos ecológicos y monitoreo con dispositivos según el caso. Incluye asistencia permanente para el control de estos vectores. Incluye fumigación especializada de archivos y bibliotecas. Incluye: Fumigación: De todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas, utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos. contra insectos que afectan la madera en zonas de cielorazo de machimbre y con bigas de madera expuestas.	3	servicios
		Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para 2 lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924	6	servicios
		Desratización preventiva: Revisión de hasta cien (100) trampas, reemplazo de cebo, recomendaciones para controlar la presencia de los mismos en las instalaciones. Incluye el cambio/reemplazo de trampas dañadas y señalización.	3	servicios

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 10 de 15

		<p>Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública.</p> <p>Cantidad de Tanques y sus Características 3 tanques plasticos de 2000 litros de capacidad C/u 1 tanque de concreto subterraneo de 40000 litros de capacidad 1 Tanque de almacenamiento de aguas lluvias de 40000 litros de capacidad.</p>	1	servicios
		<p>Análisis Fisicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento. Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.</p>	2	pruebas

Para validar las capacidades técnicas el proponente debe presentar los siguientes documentos:

1. Concepto Sanitario Favorable y vigente para la prestación de servicios de Lavado de tanques de agua potable, manejo y aplicación de pesticidas, desinfección ambiental.
2. Procedimientos para la ejecución de todas las actividades de saneamiento y mantenimiento solicitadas en las especificaciones técnicas.
3. Certificación de relación comercial con el laboratorio que hará el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable.
4. Copia de la resolución de acreditación del laboratorio que realizará el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable, emitida por el IDEAM.
5. Presentar el nombre del profesional (Químico) que estará a cargo de la preparación de desinfectantes. Presentar fotocopia del título y matrícula profesional. (Res. 2190 de 1991 Art.3 Numeral 4).

3.2. Estudio

Con el fin de garantizar los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficiencia, equidad, transparencia, responsabilidad y control social, y en cumplimiento con lo establecido en las normas vigentes Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, entre otras, se realizará la siguiente descripción del análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del proceso contractual.

3.2.1. Análisis del sector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 11 de 15

La entidad realizó un análisis del mercado identificando que, en la ciudad de Bogotá, las empresas dedicadas al Control de Plagas, Lavado de Tanques y/o desinfección ambiental están registradas en una base de datos de consulta pública de la Secretaría Distrital de Salud, entidad que es la autoridad encargada de emitir los Conceptos Sanitarios para la prestación de estos servicios y puede ser consultada en este enlace:

<https://sdsgissaludbog.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=d47e91c95df24404ac7fbd27fbd88c11>

De acuerdo con lo anterior se realizó la solicitud de la cotización de los servicios requeridos, vía correo electrónico a 16 empresas, de las cuales solamente 1 empresa remitió cotización.

Gestion Ambiental
Cco: emcodexoq@hotmail.com; Comercial3 <comercial3@ecoflora.com.co>; Fabio Jose Sierra Torres <ambicontrolfumigacionessas@gmail.com>;
AMBICOL SERVICES S.A.S. Servicios Ambientales de Colombia. <ambicolserviceeu@hotmail.com>; sanidadindustrial@hotmail.com;
hygienistintegral-1@hotmail.com; solucioneslimpiassas@gmail.com; servicontrolesitda@hotmail.com; gerencia@alemanadefumigaciones.com;
amserviasistencia@gmail.com; fumiblacksaludyvida@gmail.com; Sinplagax <sinplagax@gmail.com>; unidaddegestionambiental@gmail.com;
operacionesaniox@gmail.com; info@fumigacionyserviciotecnico.com; gerencia@solucionesh2o.com; abcfumiservicios98@hotmail.com

Mar 4/06/2024 2:47 PM

Importancia alta

FORMATO COTIZACION SAN...
34 KB

Reciban un cordial saludo,

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, establecimiento público de educación superior, adscrito al Ministerio de Educación extiende la invitación a cotizar los servicios de saneamiento ambiental.

Se adjunta el formato donde se detallan los servicios requeridos en el que puede presentar su oferta económica.

Agradezco mucho su atención.

Cordialmente,


Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Nathaly Sánchez Díaz
PROFESIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
Contratista

Tel. (57-601) 344 3000 Ext. 118
Calle 13 # 16-74 | Bogotá, Colombia
www.etic.edu.co/es/

Para nosotros es de gran importancia su opinión, por esto le invita a calificar la atención recibida a través de la siguiente encuesta de evaluación del servicio prestado:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 12 de 15

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL

Comercial3 <comercial3@ecoflora.com.co>
Para: Gestion Ambiental

Importancia alta

FORMATO COTIZACION SAN...
Descargado

Buen día,

Comparto lo solicitado

Quedo atenta a cualquier inquietud

Atentamente,

Carolina Gómez A
Asistente Técnico MIP
PBX: 6297878 Ext 303
Cel: 3160178140
Email: comercial3@ecoflora.com.co
www.ecoflora.com.co

Antes de Imprimir Piense en su Responsabilidad y Compromiso con el Ambiente

Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Recibido, gracias.

Responder Reenviar

Teniendo en cuenta que los servicios de saneamiento ambiental, ya se han contratado con anterioridad, se realiza actualización de precios del contrato anterior, incrementando el correspondiente valor con el porcentaje del IPC establecido por el DANE para el mes de mayo de 2024¹

A continuación, se presenta los resultados del análisis de precios históricos desagregados por los ítems a contratar:



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA LAVADO DE TANQUES, LIMPIEZA DE TRAMPA DE GRASAS, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN DE ESPACIOS, TRATAMIENTO DE VECTORES Y TRATAMIENTO DE HONGOS EN MUROS DE LASTRES SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSITUTO TÉCNICO CENTRAL. INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, TRANSPORTE Y SOPORTE DE EMERGENCIA.

ESTUDIO DE MERCADO METODOLOGÍA ANÁLISIS DE PRECIOS HITÓRICOS

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20abril%20de%202024%20la,la%20anual%207%2C16%25.>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 13 de 15

<p>Se realiza el análisis con base en los precios históricos de los últimos 3 contratos que ha celebrado la entidad en las vigencias 2021, 2022 y 2023. Como el objeto contractual corresponde a la prestación de servicios, se realiza la actualización de los precios de las vigencias anteriores al año 2024 y el valor presente del IPC con corte a mayo de 2024, con base en el IPC acumulado anual, según lo descrito en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente y según los datos publicados por el DANE que se pueden consultar en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#:~:text=En%20mayo%20de%202024%20la,la%20anual%207%2C16%25. Se hace la salvedad que algunos servicios no se contrataron históricamente, por tanto, no se cuenta con la información y para estos se presenta cotización remitida por la última empresa que presto este servicio a la Entidad.</p>					PRECIOS HISTÓRICOS			VALORES UNITARIOS SIN IVA EQUIVALENTES A 2024			VALORES TOTALES SIN IVA EQUIVALENTES A 2024		
SEDE	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO AÑO 1 - 2021 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO AÑO 2 - 2022 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO AÑO 3 - 2023 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO eq2024 AÑO 1 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO eq2024 AÑO 2 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO eq2024 AÑO 3 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO eq2024 AÑO 1 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO eq2024 AÑO 2 (Sin IVA)	VALOR UNITARIO eq2024 AÑO 3 (Sin IVA)
	MANTENIMIENTO REDES DRENAJE	Sondeo eléctrico, limpieza y Lavado de cajas de inspección, pozos colectores. (Hasta 20 und)	2	servicios	\$ -	\$ -	\$ 2.883.710	\$ -	\$ -	\$ 3.155.644	\$ -	\$ -	\$ 6.311.287.71
		Limpieza de 15 carcamos y 6 sifones de drenaje.	2	servicios	\$ -	\$ -	\$ 1.253.277	\$ -	\$ -	\$ 1.371.461	\$ -	\$ -	\$ 2.742.922.04
	LIMPIEZA TRAMPA DE GRASAS	Evacuación, limpieza con vector de trampa de grasas de capacidad de 200 L.	2	servicios	\$ -	\$ 3.280.200.00	\$ 850.000	\$ -	\$ 3.834.191.01	\$ 930.155	\$ -	\$ 7.668.382.02	\$ 1.860.310.00
		Transporte, tratamiento y disposición final de lodos o aguas residuales de la trampa de grasas (Cantidad estimada 200 L)	2	servicios	\$ -	\$ 1.718.200.00	\$ 2.380.000	\$ -	\$ 2.008.385.77	\$ 2.604.434	\$ -	\$ 4.016.771.53	\$ 5.208.868.00

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 14 de 15

	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	<p>Desinsectación: uso de medios químicos, físicos y otras técnicas para el control de plagas. Uso de aspersión, nebulización ULV, termonebulización, productos ecológicos y monitoreo con dispositivos según el caso. Incluye asistencia permanente para el control de estos vectores. Incluye fumigación especializada de archivos y bibliotecas.</p> <p>Incluye: Fumigación: De todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas, utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos. contra insectos que afectan la madera en zonas de cielorazo de machimbre y con bigas de madera expuestas.</p>	3	servicios	\$ 481,400.00	\$ 859,100.00	\$ 2,220,676	\$ 619,199.04	\$ 1,004,192.88	\$ 2,430,086	\$ 1,857,597.13	\$ 3,012,578.65	\$ 7,290,257.24
		<p>Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para 5 lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924</p>	6	servicios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -
		<p>Desratización preventiva: Revisión de hasta cien (100) trampas, reemplazo de cebo, recomendaciones para controlar la presencia de los mismos en las instalaciones. Incluye el cambio/reemplazo de trampas dañadas y señalización.</p>	6	servicios	\$ 145,250.00	\$ 1,093,400.00	\$ 1,876,000	\$ 186,827.30	\$ 1,275,063.67	\$ 2,052,907	\$ 1,120,963.79	\$ 7,668,382.02	\$ 12,317,440.80
		<p>Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública.</p> <p>Cantidad de Tanques y Características: 1 tanque subterráneo de concreto, de 11000 litros de capacidad 10 tanques plásticos de 1000 litros de capacidad c/u 8 tanques plásticos de hasta 1000 litros cada uno 1 tanque aéreo de concreto de capacidad 9.6 m3</p>	2	servicios	\$ 859,050.00	\$ 1,152,483.00	\$ 1,120,000.00	\$ 1,104,950.02	\$ 1,347,125.16	\$ 1,225,616	\$ 2,209,900.04	\$ 2,694,250.32	\$ 2,451,232.00

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 15 de 15

		Análisis Físicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento Pruebas microbiológicas y físicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis físicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.	4	pruebas	\$ 178,350.00	\$ -	\$ 675,000	\$ 229,402.06	\$ -	\$ 738,653	\$ 917,608.22	\$ -	\$ 2,954,610.00
		Tratamiento de hongos en sótano: Remoción del hongo en muro y aplicación de producto anti hongo de los espacios del sótano. Área de 352 m2	3	servicios	\$ 3,123,750.00	\$ -	\$ 570,000	\$ 4,017,912.37	\$ -	\$ 623,751	\$ 12,053,737.11	\$ -	\$ 1,871,253.00
		SUBTOTAL SEDE CENTRAL						\$ 6,158,290.79	\$ 9,471,958.49	\$ 15,132,706	\$ 18,159,806.30	\$ 25,060,364.55	\$ 43,008,180.79
SEDE CALLE 18 Calle 18 #13-26	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	Desinsectación: uso de medios químicos, físicos y otras técnicas para el control de plagas. Uso de aspersión, nebulización ULV, termonebulización, productos ecológicos y monitoreo con dispositivos según el caso. Incluye asistencia permanente para el control de estos vectores. Incluye fumigación especializada de archivos y bibliotecas. Incluye: Fumigación: De todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas, utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos contra insectos que afectan la madera en zonas de cielorazo de	3	servicios	\$ 287,175.00	\$ 859,100.00	\$ 853,778	\$ 369,377.83	\$ 1,004,192.88	\$ 934,290	\$ 1,108,133.48	\$ 3,012,578.65	\$ 2,802,868.62
		Desratización preventiva: Revisión de hasta cien (100) trampas, reemplazo de cebo, recomendaciones para controlar la presencia de los mismos en las instalaciones. Incluye el cambio/reemplazo de trampas dañadas y señalización.	6	servicios	\$ 124,500.00	\$ 1,093,400.00	\$ 1,859,375	\$ 160,137.68	\$ 1,278,063.67	\$ 2,034,714	\$ 960,826.10	\$ 7,668,382.02	\$ 12,208,284.38

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 16 de 15

		<p>Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable:</p> <p>Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007.</p> <p>Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública.</p> <p>Cantidad de Tanques y sus Características: 6 tanques plasticos de 1000 litros de capacidad.</p>	1	servicios	\$ 236,55 0.00	\$ 1,640,10 0.00	\$ 1,122,000	\$ 304,261.60	\$ 1,917,095.50	\$ 1,227,805	\$ 304,261.60	\$ 1,917,095.50	\$ 1,227,804.60
		<p>Análisis Físicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento</p> <p>Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.</p>	1	pruebas	\$ 178,35 0.00	\$ -	\$ 675,000	\$ 229,402.06	\$ -	\$ 738,653	\$ 229,402.06	\$ -	\$ 738,652.50
	SUBTOTAL SEDE CALLE 18								\$ 1,063,179.17	\$ 4,199,352.06	\$ 4,935,461	\$ 2,602,623.24	\$ 12,598,056.18
SEDE TINTAL Calle 6C # 94A - 25	SERVICIOS DE SANEAMIENTO	<p>Desinsectación: uso de medios químicos, físicos y otras técnicas para el control de plagas. Uso de aspersión, nebulización ULV, termonebulización, productos ecológicos y monitoreo con dispositivos según el caso. Incluye asistencia permanente para el control de estos vectores. Incluye fumigación especializada de archivos y bibliotecas. Incluye: Fumigación: De todas las áreas de la Sede, haciendo especial énfasis en las áreas de almacenamiento de documentos impresos en papel tales como archivos y bibliotecas</p>	3	servicios	\$ 375,575.00	\$ 859,100.00	\$ 853,778	\$ 483,082.01	\$ 1,004,192.88	\$ 934,289	\$ 1,449,246.04	\$ 3,012,578.65	\$ 2,802,867.80

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD

IPB

CLASIF. DE INTEGRIDAD

A

CLASIF. DE DISPONIBILIDAD

1



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 17 de 15

	utilizando productos que no ocasionen daño a estos elementos. contra insectos que afectan la madera en zonas de cielorazo de machimbre y con bigas de madera expuestas.												
	Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para 2 lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924	6	servicios	\$ -			\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Desratización preventiva: Revisión de hasta cien (100) trampas, reemplazo de cebo, recomendaciones para controlar la presencia de los mismos en las instalaciones. Incluye el cambio/reemplazo de trampas dañadas y señalización.	3	servicios	\$ 124,50 0.00	\$ 1,093,40 0.00	\$ 1,859,375	\$ 160,137.68	\$ 1,278,063.67	\$ 2,034,714	\$ 480,413.05	\$ 3,834,191.01	\$ 6,104,142.19	
	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable: Se requiere realizar los procedimientos de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable según lo establecido en el Decreto 1575 de 2007. Para el procedimiento se utilizan equipos eficientes y productos de desinfección que no alteran las características organolépticas ni fisicoquímicas del agua, avalados por Salud Pública. Cantidad de Tanques y sus Características 3 tanques plásticos de 2000 litros de capacidad C/u 1 tanque de concreto subterráneo de 40000 litros de capacidad 1 Tanque de almacenamiento de aguas lluvias de 40000 litros de capacidad.	1	servicios	\$ 249,00 0.00	\$ 820,050.00	\$ 490,875	\$ 320,275.37	\$ 958,547.75	\$ 537,165	\$ 320,275.37	\$ 958,547.75	\$ 537,164.51	
	Análisis Físicoquímico y Microbiológico del agua potable una vez se halla efectuado la limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento. Pruebas microbiológicas y fisicoquímicas: Para el control del procedimiento realizado, el contratista debe entregar los resultados de los análisis fisicoquímicos (pH, Cloro Residual Libre, Alcalinidad, Dureza total, Hierro, Sulfato, Cloruro, Calcio, Magnesio, Color, Turbidez y Conductividad) y microbiológicos (Coliformes Totales y E. colie) que garanticen la calidad	2	pruebas	\$ 178,35 0.00	\$ -	\$ 675,000	\$ 229,402.06	\$ -	\$ 738,653	\$ 458,804.11	\$ -	\$ 1,477,305.00	
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD		IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD		A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD		1					



CÓDIGO: GAD-FO-05
VERSIÓN: 6
VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022
PÁGINA: 18 de 15

		del agua potable. El Muestreo y análisis debe ser realizado en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente de conformidad al Capítulo III de la Resolución 2190 de 1991.											
	SUBTOTAL SEDE TINTAL							\$ 1,192,89 7.12	\$ 3,240,80 4.31	\$ 4,244,820	\$ 2,708,738 .57	\$ 7,805,317 .41	\$ 10,921.47 9.50
										TOTAL	\$ 23,471,16 8.11	\$ 45,463,73 8.14	\$ 70,907,27 0.38
										IVA	\$ 4,459,521 .94	\$ 8,638,110 .25	\$ 13,472,38 1.37
										GRAN TOTAL	\$ 27,930,69 0.05	\$ 54,101,84 8.38	\$ 84,379,65 1.75

Por otra parte, el ítem que se incluye para la vigencia de este contrato y que no se incluye en el análisis de precios históricos es el siguiente:

“Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924”

Servicio	Sede	Cantidad	Valor unidad sin IVA cotizado	Valor Total Sin IVA
Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924 una vez al mes.	Cetro	6 servicios para 5 lámparas	\$150.000	\$900.000
	Tintal	6 servicios para 2 lámparas	\$150.000	\$900.000
VALOR TOTAL SIN IVA				\$1.800.000
IVA				\$ 342.000
VALOR TOTAL				\$ 2.142.000

PRESUPUESTO OFICIAL	
Históricos, vigencias 2021, 2022 y 2023.	\$84.379.651,75
Suministro e instalación (cambio) de lámina adhesiva para lámpara atrapa insectos por medio de luz BL-UV Ref. 924 una vez al mes.	\$2.142.000,00
Total Presupuesto	\$86.521.651,75

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 19 de 15

Según lo anteriormente expuesto, se puede concluir que el presupuesto para este contrato en la vigencia 2024 es de **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$86.521.651,75)**. Incluidos todos los impuestos a que haya lugar

4. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

4.1 Criterios de Verificación:

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, garantía de seriedad del ofrecimiento, la capacidad financiera, organizacional y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE**.

GENERALIDADES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica y técnica, capacidad financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

1. Capacidad Jurídica.
2. Capacidad Financiera.
3. Capacidad Técnica.

El artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 indica: "Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva (...)", en este sentido se establecen los siguientes:

HABILITANTES JURÍDICOS

Los demás términos y condiciones para validar los habilitantes jurídicos, se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

Los demás términos y condiciones para validar los habilitantes para la capacidad financiera, se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 20 de 15

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar el FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, dónde se comprometen a cumplir con las actividades, el total de mano de obra que se requiere de acuerdo con el estudio de mercado y los bienes que se establecieron para poner en óptimas condiciones los equipos.

OTROS FACTORES DE REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR CON LAS QUE DEBEN CONTAR LOS PROPONENTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO).

Los requisitos técnicos y demás condiciones requeridas por la entidad se encuentran detalladas en el anexo técnico. No obstante, lo anterior, el proponente deberá presentar junto con su oferta los siguientes documentos:

1. Concepto Sanitario Favorable y vigente para la prestación de servicios de Lavado de tanques de agua potable, manejo y aplicación de pesticidas, desinfección ambiental.
2. Procedimientos para la ejecución de todas las actividades de saneamiento y mantenimiento solicitadas en las especificaciones técnicas.
3. Certificación de relación comercial con el laboratorio que hará el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable.
4. Copia de la resolución de acreditación del laboratorio que realizará el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable, emitida por el IDEAM.
5. Presentar el nombre del profesional (Químico) que estará a cargo de la preparación de desinfectantes. Presentar fotocopia del título y matrícula profesional. (Res. 2190 de 1991 Art.3 Numeral 4).

Experiencia. El proponente deberá demostrar su experiencia presentando máximo dos (2) CERTIFICACIONES de contratos ejecutados y/o terminados con fecha de hasta dos años previo a la fecha de publicación del presente proceso, cuyo objeto corresponda a SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE PALOMAS Y MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS o similares y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor del presupuestal oficial.

Cada una de las certificaciones presentadas, debe incluir la siguiente información y cumplir con las siguientes condiciones:

- Fecha de emisión de la certificación.
- Datos de la empresa que expide la certificación: Nombre, dirección y teléfono.
- Nombre y cargo de la persona que firma la certificación.
- Datos del contrato: Número de Contrato, Valor del contrato, Fecha de inicio, fecha de finalización, nombre de la empresa con quien se firmó el contrato y objeto del contrato.
- Que certifique el contrato en SERVICIOS DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE, DESINFECCIÓN, FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS, CONTROL DE ROEDORES, CONTROL DE PALOMAS Y MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASAS.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 21 de 15

- Que el contrato esté ejecutado en un 100%.
- Que este firmada por el Representante Legal o el Supervisor del Contrato o jefe de Contratos o Persona debidamente autorizada, de la Empresa que emite la certificación.
Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

Los demás términos y condiciones para validar la Experiencia se encuentran descritos en el Proyecto Pliego de Condiciones del proceso de selección del asunto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN, FACTORES DE DESEMPATE Y CAUSALES DE RECHAZO **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

Los criterios de selección, factores de desempate y causales de rechazo, evaluación de las propuestas, se encuentran descritos en el proyecto pliego de condiciones del proceso de selección del asunto.

5. OBLIGACIONES

5.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las Leyes.
2. Cumplir con las obligaciones en los sistemas de seguridad social conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o las normas legales que lo modifiquen, adicionen o complementen.
3. Mantener indemne a la ETITC de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
4. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5. Velar por la adecuada y racional utilización de los recursos de la ETITC y demás equipos y elementos que sean destinados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
6. Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
7. Dar aplicación al principio de debida diligencia y, en consecuencia, revisar, estudiar y analizar la información existente, a fin de construir un concepto respecto a la ejecución del contrato.
8. Poner a disposición de la ejecución del contrato toda su idoneidad y experiencia, a fin de ejecutar las actividades con los más altos estándares de calidad y eficiencia, para lo cual proporcionará la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar.
9. Prestar la asesoría y asistencia técnica necesaria para la ejecución de las actividades del objeto del contrato.
10. Desarrollar las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y financieras que permitan el cumplimiento del objeto del contrato.
11. Adelantar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación de las personas naturales o jurídicas para ejecutar el objeto del contrato, cuando haya lugar a ello.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 22 de 15

12. Adelantar todos los trámites necesarios para entregar los bienes y servicios del contrato señaladas en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, establecidas por la ETITC; para tal efecto se suscribirá la respectiva acta de entrega a satisfacción del contratante.
13. Exigir dentro de los procesos de selección, que el contratista constituya las garantías para el cumplimiento del contrato de conformidad con las normas vigentes aplicables. Como beneficiario de estas se debe incluir a la ETITC.
14. Manejar de manera centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, financieros y administrativos que se generen en desarrollo del contrato, sujetándose en lo pertinente a las normas de retención documental vigentes aplicables.
15. Suscribir junto con la ETITC las actas de iniciación, entrega y liquidación del contrato.
16. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
17. Garantizar que el personal del contratista que se encuentre en las instalaciones de la ETITC deberá estar identificado y carnetizado.
18. El adjudicatario del contrato deberá aportar la Certificación Bancaria como requisito indispensable para la celebración del contrato y expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

5.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Suscribir el acta de inicio junto con la supervisión del contrato.
2. Presentar el cronograma de ejecución del contrato al inicio de este, donde incluya descripción de las actividades a ejecutar y productos a aplicar considerando los principios de rotación y de resistencia de las plagas intervenidas.
3. Cumplir con las especificaciones Técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
4. Presentar las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de los suministros que va a utilizar para realizar las actividades de fumigación, desinfección y control de roedores.
5. Presentar el nombre del profesional (Químico) a cuya responsabilidad estará la preparación de desinfectantes. Presentar fotocopia del título y matrícula profesional. (Res. 2190 de 1991 Art.3 Numeral 4)
6. Presentar concepto sanitario vigente expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá para las actividades de control de plagas, lavado de tanques y/o desinfección ambiental.
7. Presentar certificados de los respectivos cursos del personal que labore con plaguicidas en forma temporal o esporádica. Estos cursos de carácter teórico-práctico tendrán una intensidad mínima de sesenta (60) horas acumulables al año. (Dto. 1843 de 1991, Capítulo XIV, Art 172)
8. Presentar certificados de los cursos de alturas, lavado de tanques y espacios confinados del personal que desarrollará las actividades.
9. Presentar el informe de cumplimiento incluyendo áreas intervenidas en el servicio, resultados obtenidos y recomendaciones relacionadas.
10. Para el lavado y desinfección de tanques de agua potable, el contratista debe presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos). Nombre del desinfectante utilizado, (genérico y comercial del producto, forma de presentación, concentración, autorización sanitaria del producto). Aplicación del producto, procedimiento, y concentración por metro cuadrado. Control al procedimiento: Muestreo y análisis en laboratorio de agua que posea Licencia Sanitaria Vigente. Según los requisitos de la Resolución 2190 de 1991.
11. Cumplir con las disposiciones para el manejo de Residuos Peligrosos y las disposiciones internas de la ETITC en materia de Gestión de Residuos y prevención de la contaminación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 23 de 15

12. Debe asegurar que los lugares donde se realizarán las actividades queden en condiciones de limpieza.
13. Presentar ante la supervisión del contrato las posibles modificaciones que se presenten para el desarrollo del objeto contractual, las cuales deberán ser acordadas por escrito entre el contratista y la supervisión del contrato.
14. Atender en un lapso no mayor a 24 horas cualquier situación y/o daños que sean causados por la ejecución de las actividades contractuales.
15. Presentar una certificación de garantía de los mantenimientos por seis (6) meses a partir de su entrega.

5.3 Obligaciones contractuales asociadas a los Sistemas de Gestión Integrados:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos y demás documentos del Sistema de Gestión Integrado definidos por la ETITC que se relacionen con el objeto del contrato.
2. Asistir y participar en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión Integrado; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.
3. Garantizar y generar los soportes que evidencien el cumplimiento de requisitos legales asociados a la ejecución del contrato, en el marco del Sistema de Gestión Integrado.

5.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Revisar las obligaciones y especificaciones técnicas aplicables contenidas en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEDORES.

Anexar la última calificación del año en curso emitida por de la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la Resolución 0312 de 2019, donde se tenga en cuenta la clasificación de la empresa según el capítulo 1 2 y 3, de la Res. 0312 de 2019

La calificación del sistema se validará según el Artículo 28. Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos:

CRITERIO	VALORACIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE
Si el puntaje obtenido es mayor al 85%	ACEPTABLE

Como mínimo se tendrá en cuenta una calificación del 85% en adelante ACEPTABLE.

5.3.2. Sistema de Gestión Ambiental:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 24 de 15

1. Revisar las obligaciones y especificaciones técnicas aplicables contenidas en el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEDORES.
2. El CONTRATISTA es responsable de las obligaciones establecidas para el desarrollo de la Gestión Ambiental, por lo que deben implementar dentro de sus actividades las medidas de prevención, control, mitigación, compensación o corrección de aquellos impactos que se puedan generar en el desarrollo de su actividad.
3. Remitir a la entidad las evidencias sobre la gestión ambiental que adelanta el proyecto, obra o actividad para mitigar y controlar sus impactos ambientales en el marco del objeto contractual.
4. Remitir a la entidad el análisis de ciclo de vida del bien o servicio a suministrar identificando los impactos ambientales en cada etapa: extracción de materia prima, producción, distribución, uso, consumo y disposición final o final de la actividad.

5.3.3. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:

1. Conocer y aplicar los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información de la ETITC (GSI-MA-01). <https://www.etitc.edu.co/archives/calidad/GSI-MA-01.pdf>
2. Mantener la integridad, reserva, responsabilidad y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a los activos de información (documentos, bases de datos, sistemas de información, material físico y digital), que la entidad le proporcione en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, de conformidad con la normativa vigente que incluye Derechos de Autor, Protección de datos personales y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Reconocer la propiedad intelectual y ceder los derechos patrimoniales sobre la información que se genera en la ETITC y que son de propiedad exclusiva de la entidad.
4. Respetar la confidencialidad de la información entregada por otras fuentes en la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales.
 - a. Abstenerse de revelar y divulgar la información clasificada, reservada, confidencial y/o con datos personales sensibles, privados, que utilice la ETITC, en el ejercicio de sus obligaciones contractuales, ni dentro de los dos años siguientes a la finalización de estas, sin previo consentimiento por escrito en la ETITC, siendo consciente de las penas, multas y sanciones derivadas del incumplimiento, al igual de las demás acciones que puedan llegar a derivarse de éste.
 - b. Con la firma del contrato autorizo a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para realizar la recolección y tratamiento de mis datos personales de conformidad al cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 o Ley de Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicado en el sitio web. <https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&seguridad-portal>

5.4. Obligaciones de la ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

1. Expedir el Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal del contrato.
2. Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
3. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
4. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
5. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
6. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 25 de 15

7. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
8. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.
9. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia. (cuando aplique).

6. ESPECIFICACIONES FINANCIERAS

6.1. Valor estimado del contrato a celebrar: **OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$86.521.651,75).** INCLUYE IMPUESTOS, GASTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR.

6.2. Forma de pago. La entidad pagara el valor del presente contrato así:

Pago	Entregable	% de pago
01	Informe de ejecución del 50% del contrato que incluya actividades realizadas, registro fotográfico y recomendaciones y certificaciones de los servicios prestados	45%
02	Informe de ejecución del 100% del contrato que incluya actividades realizadas, registro fotográfico y recomendaciones certificaciones de los servicios prestados	45%
03	A la firma del acta de liquidación	10%

Nota: El valor exacto de cada uno de los pagos se fijaran en la minuta del respectivo contrato de conformidad con el valor de la oferta que resulte seleccionada.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 26 de 15

El valor del contrato se pagará al **CONTRATISTA** de acuerdo con la tabla descrita. Los desembolsos se realizarán previa presentación del formato “*Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de servicios-honorarios*” y el comprobante de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. (Si a ello hubiere lugar) **PARÁGRAFO PRIMERO:** El CONTRATISTA se compromete a entregar al Grupo Financiero de la ETITC el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente, debidamente diligenciado y firmado, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. **PARÁGRAFO SEGUNDO: REQUISITOS PARA PAGO:** Para que la ETITC pueda adelantar el proceso administrativo del caso para el pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como: a) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones contractuales expedida por el supervisor del contrato; b) Informe de actividades gestionadas cada mes y al terminar el contrato informe consolidado de las actividades y entregables de la vigencia del contrato. C) Comprobante del pago como cotizante de los aportes al sistema de Seguridad Social: Salud, pensión y Riesgos Laborales d) Formato de Clasificación del Declarante (al primer pago), así como los demás documentos necesarios para el pago. Para efectos del pago el contratista deberá informar al Grupo Financiero (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) el número de cuenta y nombre de la entidad financiera a donde se le puede efectuar el pago. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6.3. Rubro presupuestal. (solo lo diligencia la Vicerrectoría Financiera o la Oficina de Presupuesto)

Ítem	Rubro	Descripción	Denominación del rubro
000 GESTION GENERAL	C-2202-0700-10-20203K- 2202026-02	ADQUIS. DE BYS - SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCARIAMEJORADAS - MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN, DOTACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL BOGOTÁ	PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.

6.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 20224 del 10 de julio de 2024.

7. SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA

7.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo del Profesional Especializado de Aseguramiento de la Calidad de la ETITC o quien haga sus veces. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

8. ASPECTOS JURÍDICOS Y COMPLEMENTARIOS

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para el presente proceso de contratación se encuentra justificada en lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para este proceso corresponde a la menor cuantía de **LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal b) de la Ley 1150 de 2007 el cual establece:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 27 de 15

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

1. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

Así mismo, el procedimiento escogido se fundamenta en que el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en su literal b), señala como causal del proceso de selección abreviada la menor cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto anual asignado a las Entidades Públicas.

De igual modo, es preciso señalar que el presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

9. RIESGOS DEL CONTRATO Y AMPAROS BÁSICOS

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
										Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se	Periodicidad
Ejecución	Operacional	Daños a la infraestructura de la entidad	Afectación en la prestación de los servicios	3	3	6	Alto	Contratista	Previo a la ejecución tiene el deber de hacer una inspección de las áreas a intervenir y reportar cualquier anomalía que se detecte a la entidad	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista	Antes de iniciar	Finalizada la actividad	Según programación de los servicios	Durante la ejecución del contrato

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 28 de 15

Ejecución Operacional	Presentación de documentación falsa para la ejecución del contrato	Paralización de la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista/Supervisi	El contratista deberá entregar documentos legales y el supervisor deberá verificar la documentación	1	3	4	Menor	Sí	Contratista/Supervisi	Antes de iniciar	Antes de iniciar el	Verificando los	Antes del inicio del contrato
Ejecución Operacional	Mal uso de los productos químicos	Afectación a la salud de las personas que realizan la labor y terceros	4	5	9	Extremo	Contratista	Verificando las hojas de datos de seguridad de los productos a utilizar y realizar la implementación atendiendo las recomendaciones de seguridad que indica el fabricante del producto	2	3	5	Mayor	Sí	Contratista	Antes de iniciar	Durante la ejecución	Antes de iniciar el contrato	Antes del inicio del contrato

PROBABILIDAD	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Rara vez (1)	B	B	M	A	A
Improbable (2)	B	B	M	A	E
Posible (3)	B	M	A	E	E
Probable (4)	M	A	A	E	E
Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E

	ZONA RIESGO BAJA	B - BAJO	Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo
	ZONA RIESGO MODERADA	M - MODERADA	Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
	ZONA RIESGO ALTA	A - ALTA	Zona de riesgo alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
	ZONA RIESGO EXTREMA	E - EXTREMA	Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir

9.1 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir a favor de la ETITC, Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos²:

Para la presente contratación se requerirá de las garantías para el contrato:

² www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO: GAD-FO-05

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE 13 DE 2022

PÁGINA: 29 de 15

Calidad del Servicio: Para amparar la calidad del servicio prestado, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Cumplimiento: Para amparar el cumplimiento del contrato y el pago de las multas y sanciones, deberá ser expedido por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración de este y cuatro (4) meses más.

Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones: Para amparar los pagos que se deben realizar al personal contratado, se deberá expedir por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

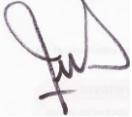
Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado por esta póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será de doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv), cuya vigencia de será por el plazo de ejecución del contrato.

La vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la ejecución del contrato. Si la vigencia del contrato es extendida el contratista debe extender la vigencia de esta póliza.

10. ANEXOS.

Cotizaciones
CDP

11. APROBACIONES

SOLICITANTE:	REVISÓ:	APROBÓ:
 Nathaly Sáchica Díaz Líder de gestión Ambiental Contratista  Jorge Herrera Ortíz Asesora de Planeación	 Luis Carlos Díaz Profesional Jurídico Contratación	 Ariel Tovar Gómez Vicerrector Administrativo y Financiero

Elaboró: Nathaly Sáchica Díaz, Contratista Líder de Gestión Ambiental
Apoyó: Francisco Moncaleano – Contratista Adquisiciones

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---